"Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° *231.02.06.01-284-2019"*

La Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O:

1- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, en los procesos contractuales, la adjudicación se hará mediante Resolución motiva siguiendo los principios de la contratación estatal.

2- Que el día cuatro (04) de septiembre de 2019, se publicó en la **PLATAFORMA DEL SECOP II** Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co el Aviso de Convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria pública Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° 231.02.06.01- 284-2019, a su vez, el aviso de convocatoria en la página web de la Entidad (www.bibliovalle.go.co).

3 – Que el OBJETO es: *Contratar el suministro de estanterías metálicas para dotar las bibliotecas públicas adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca.*

4 - Que el valor estimado del contrato se define según los precios cotizados en el mercado por tanto el valor aproximado del servicio que se requiere contratar es por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($59.619.000,oo), incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 740 de 22/08/2019, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019.

5. Que mediante Resolución No. 231.23.01. 424 de septiembre 23 de 2019, la Directora General de la Entidad, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° 231.02.06.01-284-2019.

6- Que el día nueve (9) de octubre de 2019, fue la presentación de ofertas y se realizó la publicación de la lista de oferentes.

7 - Que mediante Resolución N° 231.23.01- 465 de octubre 04 de 2019, la Directora General de la Entidad, designó a la Directora Administrativa y

"Por medio del cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° *231.02.06.01-284-2019"*

Financiera y Directora Técnica de la Entidad, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el Proceso de Selelcción Abreviada mediante Subasta Inversa N° 231.02.06.01-284-2019.

8 – Que el día dieciséis (16) de octubre de 2019, se da publicidad al consolidado de proponentes habilitados a participar, por cumplir con los requerimientos técnicos y los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en la convocatoria pública N° 231.02.06.01-284-2019.

9- Que de conformidad con el Cronograma del proceso, el día diecisiete (17) de octubre de 2019, se llevó a cabo Apertura del sobre económico y la subasta electrónica, en la cual participaron los proponentes habilitados:

PROVEEDOR	**NIT**
1. COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S.	900247798-4
2. ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS	900157340-9
3. MODULARES ELYOS LTDA	900142340-3
4. MEGA SUMINISTROS S.A.S.	830501019-0
5. DIVIAREAS S.A.	90042240-6
6. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ	94458341-5
7. MUEBLES ROMERO S.A.S.	860066674-8

10. Que de conformidad con el resumen de lances arrojados por la **PLATAFORMA DEL SECOP II** Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, se reflejó el siguiente cuadro:

Proveedor	valor transporte	Lance	valor total 124 estanterías	valor total del lance
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.058.088,56	44.096.651,84	$ 48.154.740,40
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.140.906,70	44.996.584,32	$ 49.137.491,02
MEGA SUMINISTROS SAS	5.021.000,00	4.331.050,00	44.563.740,00	$ 48.894.790,00
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.182.734,05	45.451.096,40	$ 49.633.830,45
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.268.095,97	46.378.670,96	$ 50.646.766,93
MEGA SUMINISTROS SAS	5.021.000,00	4.465.000,00	45.942.000,00	$ 50.407.000,00
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.355.199,97	47.325.175,36	$ 51.680.375,33
MEGA SUMINISTROS SAS	5.021.000,00	4.700.000,00	48.360.000,00	$ 53.060.000,00
MUEBLES ROMERO S.A.S.	5.021.000,00	4.352.006,98	47.290.480,16	$ 51.642.487,14

UNO

DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.399.191,89	47.803.207,76	$	52.202.399,65
MUEBLES ROMERO S.A.S.	5.021.000,00	4.440.823,45	48.255.592,00	$	52.696.415,45
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.443.628,18	48.286.068,72	$	52.729.696,90
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.534.314,47	49.271.499,20	$	53.805.813,67
MUEBLES ROMERO S.A.S.	5.021.000,00	4.531.452,50	49.240.400,00	$	53.771.852,50
MUEBLES ROMERO S.A.S.	5.021.000,00	4.769.950,00	51.832.000,00	$	56.601.950,00
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.772.962,60	51.864.736,00	$	56.637.698,60
MEGA SUMINISTROS SAS	5.021.000,00	4.900.000,00	49.600.000,00	$	54.500.000,00
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	4.920.580,00	53.468.800,00	$	58.389.380,00
DIVIAREAS S.A.S	5.021.000,00	5.021.000,00	54.560.000,00	$	59.581.000,00
BDT	5.021.000,00	4.970.790,00	54.014.400,00	$	58.985.190,00
BDT	5.021.000,00	5.021.000,00	54.560.000,00	$	59.581.000,00
COFIMUEBLES	5.021.000,00	4.920.000,00	53.444.000,00	$	58.364.000,00
COFIMUEBLES	5.021.000,00	5.021.000,00	54.560.000,00	$	59.581.000,00
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	5.021.000,00	4.769.950,00	51.832.000,00	$	56.601.950,00
MUEBLES ROMERO S.A.S.	5.021.000,00	5.021.000,00	54.560.000,00	$	59.581.000,00

11. Como resultado del último lance, el Proponente DIVIAREAS S.A.S. NIT 900422420-6 hizo un ofrecimiento por menor valor así: Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos con Cuarenta Centavos M/cte ($48.154.740,40).

12. Que de conformidad con el Pliego de condiciones y dando cabal cumplimiento, el presente acto administrativo de adjudicación, se publicará hoy 17 de octubre de 2019 hora 3:00 p.m., y las pólizas debe ser constituidas por la DIVIAREAS S.A.S. NIT 900422420-6, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en las normas de contratación estatal,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la contratación resultante del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° 231.02.06.01- 284-2019, a la empresa DIVIAREAS S.A.S. NIT 900422420-6, representada legalmente por el Gerente RAUL ROGELIO CRUZ RAMIREZ, identificado con cédula de

ciudadanía N° 19443775, empresa con domicilio principal en Santiago de Cali, Calle 9 # 18-91, quien oferto el menor valor por: Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos con Cuarenta Centavos M/cte ($48.154.740,40).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a través de su compromiso presupuestal como valor de la presente adjudicación, el valor mínimo ofertado por la Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos con Cuarenta Centavos M/cte ($48.154.740,40).

ARTICULO TERCERO: ORDENAR a los funcionarios competentes se sirvan disponer lo necesario para la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato que por esta Resolución se adjudica, con estricta sujeción a la ley y los reglamentos.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE la presente resolución en la página web de la Entidad (www.bibliovalle.go.co y la página www.colombiacompra.gov.co/secop-II, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución, NO PROCEDE recurso alguno. (Artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

Santiago de Cali, a los diecisiete (17) de octubre de 2019

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/LUZ AMPARO GIRALDO G. – Auxiliar Administrativo
Reviso/LUZ MARINA LAGAREJO H. - Asesor de Dirección